ACTA NÚMERO 15 (QUINCE) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE AGOSTO DEL 2010 (DOS MIL DIEZ). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESION ORDINARIA. -----PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. ------______ ______ SECRETARÍA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. ------_____ El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, registre LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUORUM para iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy 30 DE AGOSTO DE 2010. ------_____ En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, procede a pasar Lista de Asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO REGIDOR LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO REGIDORA SARA BARRERA DORANTES REGIDOR VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS REGIDORA MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ REGIDORA MARÍA LUISA LOZANO FRANCO REGIDORA MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ REGIDORA ANA MARIA MANZO CHÁVEZ REGIDOR LORENZO MOCCIA SANDOVAL REGIDOR LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY REGIDORA LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS **REGIDOR YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES REGIDOR JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO** REGIDOR CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA **REGIDORA LIVIA TORRES RAMÍREZ REGIDOR JAVIER TORRES RUÍZ** SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente,

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque,

puede sesionarse válidamente
Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En virtud de haber COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 15:33 (TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar.
Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento el Lic. Alfredo Barba Mariscal, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone.
Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, da lectura a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
PRIMERO Lista de Asistencia y Verificación del Quórum
SEGUNDO Aprobación del Orden del Día
TERCERO Lectura, Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
CUARTO Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias
QUINTO Lectura, en caso de Debate y Aprobación de Dictámenes de Comisiones.
SEXTO Asuntos Generales
Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Esta a la consideración de ustedes compañeros Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba.
Aprobado por unanimidad
Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En vista de que se ha NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, así mismo se ha realizado la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programado para está Sesión.
Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Esta

Presidencia pone a su consideración SE OMITA LA LECTURA, DEL ACTA DE

LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO, A CADA UNO DE USTEDES SEÑORES REGIDORES, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba.
Aprobado por unanimidad
Sigue con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Se solicita SE APRUEBE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2010. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba
Aprobado por unanimidad
Nuevamente el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2010
Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS , se pide a los señores Regidores, que tengan asuntos para turnar a Comisiones, se sirvan manifestarlo para poder registrarles
Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso, se le concede el uso de la voz al Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra y a los Regidores de la Fracción Acción Nacional Regidores, Víctor Manuel Castañeda Limón, y Yhanjo Sei Razón Viramontes
Habla el Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra: Buenas tardes con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores amigos que nos acompañan, me permito someter a consideración a este H. Ayuntamiento TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, UNA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, MODIFICAR Y ADICIONAR EL REGLAMENTO PARA EL RETIRO DE BIENES ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, es cuanto Señor Presidente muchas gracias.
Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto

ÚNICO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, para su estudio y análisis: **UNA INICIATIVA QUE TIENE POR**

OBJETO REFORMAR, MODIFICAR Y ADICIONAR EL REGLAMENTO PARA EL RETIRO DE BIENES ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.
NOTIFÍQUESE Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo
FUNDAMENTO LEGAL Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículo 11, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque
Se le concede el uso de la voz al Regidor Víctor Manuel Castañeda Limón: Buenas tardes muchas gracias Señor Presidente solicito se TURNE A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA EN UNA PRIVADA SIN NOMBRE OFICIAL EN LA COLONIA VALLE DE LA MISERICORDIA, es cuanto Señor Presidente
Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Víctor Manuel Castañeda Limón. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto
ÚNICO Se turna a la Comisión de Nomenclatura, para su estudio y análisis: LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA EN UNA PRIVADA SIN NOMBRE OFICIAL EN LA COLONIA VALLE DE LA MISERICORDIA.
NOTIFÍQUESE Al Regidor Presidente de la Comisión mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo
FUNDAMENTO LEGAL Artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículo 11, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.
Se le concede el uso de la voz al Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: buenas tardes a todos presidente integrantes del Ayuntamiento invitados del día de hoy, compañeros de los medios que nos acompañan, de acuerdo a la política pública que ha manejado Acción Nacional quiero presentar una propuesta común de los seis Regidores que integramos esta Fracción donde solicitamos SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A LA

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación

económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto

------ACUERDO:------

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Gobernación, Asistencia, Desarrollo Social y Humano y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para su estudio y análisis: ADECUAR UN INMUEBLE QUE PROPORCIONE ATENCIÓN UN SERVICIO A PERSONAS EXTRAVIADAS, NIÑOS ABANDONADOS O QUE SE ENCUENTREN DEAMBULANDO, EN TANTO SE LES DESIGNE UN LUGAR DIGNO, INDIGENTES O MUJERES CON MALTRATO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ASÍ COMO BUSCAR LOS APOYOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA QUE TLAQUEPAQUE CUENTE CON ESTE LUGAR Y TENGA LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

NOTIFÍQUESE.- A los Regidores Presidentes de la Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.------

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, dé lectura al turno a comisiones que ésta Presidencia pone a consideración del pleno.-----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita ÚNICO.- SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, TOMAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN CONCRETO HIDRAULICO CON UNA SECCION DE

25.00 MTS. Y UNA DISTANCIA DE 544.00 ML., DE TIPO MR-45 DE 17 CMS. **ESPESOR** COMPRENDIENDO LOS **TRAMOS** DE **PROLONGACION** ADOLF HORN DESDE LA GLORIETA **PROLONGACION** ADOLF HORN HASTA AV. **EL INGRESO** FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS TERRAZAS" Y EL TRAMO DE LA AV. ARTESANOS DESDE LA AV. PROLONGACION ADOLF HORN HASTA LA AV. GOBERNADOR CURIEL CON UNA SUPERFICIE DE 8,341.668 M2, DEBIDAMENTE URBANIZADA, INCLUYENDO BANQUETAS EN CONCRETO HIDRAULICO, EN UNA SUPERFICIE DE 2,734.837 M2, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRAULICO, EN 1,105.739 ML., 4 RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO HIDRAULICO EN UNA SUPERFICIE DE 29.641 M2, ARRIATE CON PASTO EN ROLLO TIPO TAPETE EN UNA SUPERFICIE DE 2,825.759 M2, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA VIALIDAD DE INGRESO AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO LAS TERRAZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$ 5'436,443.48 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.), A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS QUE LE CORRESPONDA PAGAR AL URBANIZADOR POR LA ACCION URBANISTICA DENOMINADA LAS TERRAZAS O CUALQUIER OTRA QUE ESTE DESIGNE. -------

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: En votación económica se pregunta si se aprueba el turnar a comisiones el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por

unanimidad, recae el siguiente punto -------A C U E R D O : -------

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Planeación, Socioeconómica y Urbana y Urbana y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para su estudio y TOMAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN CONCRETO HIDRAULICO CON UNA SECCION DE 25.00 MTS. Y UNA DISTANCIA DE 544.00 ML., DE TIPO MR-45 DE 17 CMS, DE ESPESOR COMPRENDIENDO LOS TRAMOS DE LA AV. PROLONGACION ADOLF HORN DESDE LA GLORIETA DE LA PROLONGACION AV. ADOLF HORN HASTA EL INGRESO AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS TERRAZAS" Y EL TRAMO DE LA AV. ARTESANOS DESDE LA AV. PROLONGACION ADOLF HORN HASTA LA AV. GOBERNADOR CURIEL CON UNA SUPERFICIE DE 8,341.668 M2, DEBIDAMENTE URBANIZADA, INCLUYENDO BANQUETAS EN CONCRETO HIDRAULICO, EN UNA SUPERFICIE DE 2,734.837 M2, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRAULICO, EN 1,105.739 ML., 4 RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO HIDRAULICO EN UNA SUPERFICIE DE 29.641 M2, ARRIATE CON PASTO EN ROLLO TIPO TAPETE EN UNA SUPERFICIE DE 2,825.759 M2, COMO OBRAS

.....

NOTIFÍQUESE.- A los Regidores Presidentes de la Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.------

emitan su dictamen resolutivo.-----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Como Quinto Punto del Orden del Día, **LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura del dictamen de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. Por lo que en votación económica....

Para antes de la votación habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: con permiso Presidente, solamente señalar que no cuenta en mi poder con dichos dictámenes y que sería importante que fuese considerado ese punto, no podemos omitir la lectura si no los tenemos y no los conocemos, es cuanto.----

Habla el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Castro Reynoso: Si se entregaron tengo entendido de parte de Secretaría en medio electrónico los documentos.--

Habla el Regidor José Santos Ríos Arellano: con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, señores y señoras, nada mas para comentar recibimos oportunamente la información en medio electrónico, yo creo que cada uno de los que estamos aquí tenemos la información necesaria como para poder debatir estos dictámenes que hoy se van a probar, es cuanto señor Presidente.------

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Con su permiso, hay particularmente, si podemos desglosar punto por punto hay unos temas que si se agregan, pero puedo señalar en el primer anexo que esta en el capitulo v de la guía para la sesión donde dice expediente 141/2010 dictamen en sentido procedente que tiene por objeto, primero se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaguepaque, Jalisco a regir en el año 2011, segundo se ordena remitir al Congreso del Estado la iniciativa de la Lev de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011 para consideración, aprobación definitiva y publicación. Y puedo dar lectura al anexo que tuvo a bien entregar esta Secretaría General a su servidor, donde menciona, y voy a permitir dar lectura este es el impreso del anexo electrónico que se entregó, son dos fojas tamaño oficio sin rúbrica que a la letra dice: C. Regidores. Presentes. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente dictamen Proveniente de Comisiones consistente en: 1.- Estudio y análisis la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto presenta este Dictamen en base a los siguientes: Antecedentes. Primero.- En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 27 de Julio del año en curso, se aprobó el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio Municipal y Presupuesto la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. Segundo.- Con fecha 17 de Agosto del año 2010, sesionó Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para atender el turno a Comisiones antes citado, habiéndose tomado los siguientes puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. Segundo.- Se aprueba el regreso de este asunto al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. Considerandos: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37, fracción V v IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno v la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: Acuerdo: primero- y se repite los dos primeros que mencionaron, aparecen los nombres de los integrantes de la comisión de hacienda, pero vale la pena exponer que de acuerdo a lo que estable el reglamento interior del ayuntamiento señala en el capitulo séptimo de los dictámenes artículo 80, las Comisiones deben emitir su dictamen, en los términos del presente

Reglamento, reuniendo los siguientes elementos: I.- Nombre de las Comisiones Edilicias que dictaminan; II.-Antecedentes; III.-Consideraciones jurídicas y sociales en las que se apoye para aprobar o rechazar la iniciativa; IV.-Propuesta concreta a puntos de acuerdo que se pretende emita el Ayuntamiento o en su caso del articulado de ordenamiento municipal que se crea, deroga, abroga o reforma, en este último supuesto con las disposiciones transitorias necesarias. V.- Firmas o rubricas autógrafas de los miembros de las Comisiones Edilicias dictaminadoras en cada una de sus fojas; y VI.- Anexos que sustenten el sentido del dictamen. Y el artículo 81 señala: antes de que se someta a votación un dictamen, cualquier munícipe puede solicitar que el dictamen regrese a Comisión, para mayores estudios y el Ayuntamiento decide aprueba o no dicha solicitud, en ese sentido establezco que no cuento con los anexos, que la propuesta que se ha presentado por la presidencia y que se ha discutido y debatido en su momento en la comisión de hacienda, no ha sido de conocimiento de tu servidor así como de otros integrantes de este Avuntamiento por tanto es un punto de acuerdo que no puede ser sometido a votación es cuanto.-----

Tiene el uso de la voz el Síndico Municipal, Lic. Marco Antonio González Fierros: Gracias Señor Presidente con su permiso, la verdad es que yo no entiendo porque dice que no lo recibió pues si ya lo leyó regidor, ya leyó todo el dictamen, entonces lo recibió o no, es pregunta.-----

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: ese documento no cumple, no se ha entregado por la Secretaría a su servidor, al regidor Yhanjo Razón, dicho anexo, por tanto no podemos evaluar una votación a favor en contra, la discusión mayor que se tiene es la mediática y lo que se ha escuchado es la propuesta que en alguna reunión de manera informal se comentó en alguna una reunión de la Comisión de Hacienda, pero fue un borrador no fue el punto de acuerdo, ni tampoco es lo que se resolvió la propia comisión. Quiero señalar para hacerlo más puntual y para poder externar un poquito lo que aludes, estimado Sindico, en Comisión de Hacienda, de la cual no formo parte pero estuve como invitado, en una de estas comisiones, el propio Tesorero estuvo presente hizo algunos planteamientos, algunos de ellos fueron de dominio público y en base a esos planteamiento particularmente puedo señalar que difundimos alguna postura de los regidores de Acción Nacional, donde hacíamos algunas observaciones, pero el documento que aprobó la Comisión de Hacienda, que supuestamente aprobó la Comisión de Hacienda que así

debió haber sido, no esta en mis manos, no está en mi poder. Tengo entendido que en el proyecto de la Ley de Ingresos que se presento, y aquí están todos lo integrantes de dicha comisión que no me dejarán mentir, aquí esta mi compañero Licenciado Víctor Manuel Castañeda, que es Regidor de Acción Nacional y forma parte de la Comisión de Hacienda, en las mesas de trabajo en base a la propuesta inicial que presenta la Presidencia se hacen algunas observaciones e incluso se acuerda la propia comisión antes de que... se discute no se aprueba se discute en la comisión el hecho de no hacer algunos incrementos que se consideraban desfasados donde regularmente se maneja un porcentaje, pero si vale la pena señalarlo y dejarlo muy puntual. Entonces yo creo que los integrantes de la Comisión de Hacienda, pudieron aportar mas información pero aun al propio regidor Víctor Manuel Castañeda que forma parte de la Comisión de Hacienda, hace un par de horas que lo vi, todavía no se le entregaba el Dictamen de la Comisión, entonces sí hubo algunas reuniones de trabajo, sí hubo algunas imputaciones que señaló Acción Nacional en base a algunos incrementos que no considerábamos apropiados en este momento y en base a eso, se quedó de trabajar en un documento madre que pudiera ser sometido a aprobación por la propia Comisión de Hacienda y por el propio Pleno del Ayuntamiento; entonces en ese sentido lo hago del conocimiento público, y sí es necesario tener en manos el proyecto completo de la Ley de Ingresos para poderlo someterlo a votación yo no puedo votar en ningún sentido si no conozco el documento.-----

Habla el Síndico del Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Fierros: nada mas comentarle señor regidor que usted o no se quien en su oficia el día 26 de agosto a las 13:26 recibieron el documento, y hay una firma ahí que no se entiende, esto es referente a lo que usted comenta en cuanto al Dictamen. Y nada mas comentarle que si tuvimos alrededor de cinco reuniones de trabajo con la Comisión de Hacienda en la cual usted estuvo también como invitado, y el Regidor Víctor Manuel Castañeda quien es miembro de esta Comisión, él recibió los anexos, hicimos ahí los comentarios se evaluaron algunas multas en las cuales estuvimos de acuerdo en que se hicieran cambios. La gente de la Hacienda Municipal hizo anotaciones, el Director de Ingresos, todo mundo quedamos de acuerdo, y ya el Regidor solo dijo que, bueno el esperaba ya...si había quedado como se había comentado en la comisión, el Tesorero le explicó que sí, y entonces que él iba pues nada mas a ver si firmaba o no; yo creo que el tema esta bastante discutido, y ya este... todo lo que corresponde al articulado casi uno por uno se vio, se atendió, se fueron desahogando en donde no hubo puntos de acuerdo y yo creo que final de cuentas quedamos de acuerdo. No se porqué ahorita, porque me diga eso, y como le digo eso es una postura, una postura mas que nada de ser protagónico, yo así lo veo en ese sentido, porque no se vale decir que usted no estuvo, que no supo que no recibió ningún documento.-----

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Bueno yo puedo aludir dos aspectos uno en dicha Comisión de Hacienda que refieres Síndico, que por

cierto me externaste, iban a ser unos planteamientos e iban a darse un espacio en lo privado para someterlo a votación, y que incluso no se respetó lo que maneja lo que la Ley que son las Sesiones de las comisiones son de orden público y que se le impidió el acceso a algunas personas señalándolo. Pero aún así quiero señalar que al no formar parte de esta discusión estuve en la discusión de un tema que se presentó donde por ahí mencionaban la aprobación de un crédito de 300 millones de pesos donde quedó muy claro la postura de Acción Nacional, efectivamente fue un tema que se trató en esa reunión de la Comisión de Hacienda, posteriormente me retire por compromisos agendados con anterioridades ateñidos a la propia regiduría, no estuve presente en los demás puntos respecto a la ley de ingresos, lo hago de tu conocimiento. Y en base al documento que refieres que recibí el día 26 de agosto si puedo señalarlo muy puntualmente, aguí esta una copia del documento que yo recibí donde dice: Regidor C. Yhanjo Sei Razón Viramontes...yo solicito Presidente Municipal genere las condiciones y las garantías que establece el desarrollo de las sesiones que deben ser en orden. en respeto y públicas siempre y cuando se garanticen los principios de respeto de orden y de paz pública, por tanto te invito a que tomes cartas en el asunto, y si esta sesión no se va a celebrar en orden, no reúne las condiciones que establece la Ley. Obviamente pudiera parecer orquestado armar un ring público, pudiera parecer orquestado después de tanto tiempo de no tener tanto efusividad dentro de la Sesión de Ayuntamiento, me da gusto que sean nutridas que haya una expresión social, me da gusto que los debates sean abiertos y que sean temas de interés público y que sea tema de conocimiento de todos y por tanto también hago valer mi derecho como regidor para ser toda la exposición de motivos en la que no coincido apegado a derecho. Este, me da gusto tenerlo a todos presentes y tengan la seguridad de que seguiremos manteniendo una postura fija, pero siempre muy abierta, muy abierta al diálogo, y que en esta no es una posición partidista he expresado soportes fundamentos legales y jurídicos y les agradezco a todos su compresión, para poder terminar esta exposición de motivos. En este sentido el documento que refería al Síndico Municipal, que explica fue entregado por esta Secretaría, dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 47 fracción III y 49 fracción I, de la Ley General del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los artículos 52 y 57 primer párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, se le cita a Usted el viernes 27 de agosto, Síndico, a las 14:00 horas, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a fin de celebrar, así mismo le informo que la Sesión Previa se efectuará a las 13:00 horas del mismo día, en la Sala de Ex Presidentes, se anexa orden del día, actas y dictámenes de discusión, donde solamente se hace el agregado parcial que mencioné en un principio de ese par de hojas, pero yo estoy señalando que no cumple con los requisitos y que no vienen los anexos y que no viene el proyecto de Ley de Ingresos, entonces es importante darlo a conocer porque simple y sencillamente estamos solicitando lo que la Legislación vigente establece y conceden prerrogativas de todos para poder

......

Habla el regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Si, solamente para recapitular Presidente, sería reestructurar el planteamiento exacto, para poderlo analizar, ¿cuál sería?.-----

Habla el C. Presidente Municipal, Miguel Castro Reynoso: No, usted... mas bien debe decidirlo Usted.-----

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: YO PROPONGO QUE SE INTEGREN LOS DOCUMENTOS TAL Y COMO SE ESTABLECE, PUDIERA CONVOCARSE, PUDIERA, PUNTO NÚMERO UNO, CITARSE A UN RECESO QUE SE ENTREGARA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERAR EL TIEMPO PRUDENTE PARA REVISAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y QUE SE RENOVARAN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, O SEGUNDO O QUE SE SACARA ESTE TEMA DEL ORDEN DEL DÍA SE CONVOCARA A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL DÍA DE MAÑANA PARA PODER SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO Y QUE ESTO PERMITA TENER TODOS LOS ELEMENTOS

PLENOS PARA PODERLOS AGREGAR A ESTA MESA. ------

Lights at C. Drasidante Municipal Lie Miguel Contra Dougless, En al énime de

Continúa en uso de la voz el C. Presidente Municipal: Procedemos a la aprobación del Quinto punto del orden del día, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura de dictamen de comisiones.

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Solamente pido, va a ser sometido a aprobación ese proyecto de la Ley de Ingresos, solicito me sea entregado en este momento el proyecto de la Ley de Ingresos, toda vez que no cuento con ello, que no se entregó en tiempo y forma y que es importante que sea del conocimiento público y de todos los integrantes de éste Ayuntamiento. Y hago un llamado a todos los ediles que conforman esta mesa, que si efectivamente conocen la Ley de Ingresos, que se está proponiendo, se vote a favor o en contra pero que si no se conoce, si no se ha leído, si no se tiene un antecedente, pues no hay capacidad para tomar una decisión en ese sentido.---

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Señor Regidor se le hace llegar una copia, tengo entendido, reitero, que se les hizo llegar con oportunidad a cada uno en medio electrónico, pero no tendríamos mayor problema en que así se haga.------

Habla el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: De manera adicional he pedido una copia adicional del documento firmado de la comisión para que podamos hacerle llegar una copia, Señor Regidor, y haya un elemento físico que conste de la aprobación en comisiones de éste tema, para que podamos darle la información que usted requiere, Señor Regidor.------

C. REGIDORES. PRESENTES. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen Proveniente de Comisiones consistente en: 1.- Estudio y análisis la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto presenta este Dictamen en base a los siguientes: ANTECEDENTES PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 27 de Julio del año en curso, se aprobó el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio Municipal y Presupuesto la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. SEGUNDO.- Con fecha 17 de Agosto del año 2010, sesionó la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para atender el turno a Comisiones antes citado, habiéndose tomado los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. SEGUNDO .- Se aprueba el regreso de este asunto al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. CONSIDERANDOS: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de Tlaquepaque, Jalisco a regir en el año 2011. SEGUNDO.- Se ordena remitir al Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio de

LOIG I LIMANDO MONAN NONGANATI

Continua con la voz el Presidente Municipal: yo quisiera antes de la votación del tema en lo particular del proyecto de Ley de Ingresos 2011, SOLICITAR QUE EN EL CAPÍTULO QUINTO REFERENTE AL TEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE CONSTA EL ARTÍCULO 45 AL 65 ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XVI, (COSTO POR CERTIFICACIONES) Y EN EL ARTÍCULO 88 FRACCIÓN IX Y XIV (SANCIONES) SE SUSTITUYAN POR LA PROPUESTA APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL S.I.A.P.A. Antes de ello quisiera leer un documento que el día de hoy he preparado para poderlo compartir con todos ustedes y hablar un poquito sobre el tema de agua potable, destacar por supuesto la importancia del agua potable como un elemento vital para la vida humana indispensable en el desarrollo de la sociedad y como un factor determinante en el crecimiento de las comunidades, sin embargo estamos plenamente conscientes, de que traerla a la ciudad llevarla a cada uno de los domicilios de nuestra zona metropolitana de Guadalajara y particularmente de nuestro Municipio es muy costoso, actualmente el S.I.A.P.A. tiene un déficit anual de un promedio de alrededor de doscientos millones de pesos que tienen que de una u otra forma ser cubiertos el costo del agua potable es de 5.80 pesos por metro cúbico, porque el costo real es de 11.80 en promedio, lo que nos refiere a un subsidio real de todos de casi el 51%. El organismo enfrenta una enorme deuda pública, generada básicamente en los últimos 12 años, que rebasa los dos mil seiscientos millones de pesos. Cabe destacar que durante este tiempo ha habido consejos de la administración del S.I.A.P.A. que han sido gobernados por diferentes partidos políticos por lo tanto no es este un asunto de un tema eminentemente político sino un tema eminentemente social el que el día de hoy se está planteando. Actualmente el S.I.A.P.A. abastece la ciudad con una cuota promedio de 9.32 de metros cúbicos por segundo para atender a mas de un millón diez mil tomas, lo que representa una cobertura del orden del 93%, es decir, tenemos el 7% de habitantes que hoy en día no tienen agua en esta zona metropolitana de Guadalajara, tenemos mas de 90 colonias que son las mas pobres de la zona metropolitana de Guadalajara que hoy todavía no cuentan con un servicio de agua potable y que tenemos que buscar alternativas que nos permitan que los mas pobres, los que menos tienen, los que mas requieran puedan gozar de un servicio de agua potable tal cual lo demanda cualquiera de los ciudadanos de esta zona metropolitana de Guadalajara, no tenemos porque hacer distingos de personas simplemente por su condición social o por la ubicación física en donde ellos viven. Debemos llegar a todos los habitantes de la ciudad y ellos requieren de los recursos económicos en el organismo para aumentar la capacidad de atención que hoy llegan a un millón diecinueve mil usuarios del servicio, sin embargo todo esto debe hacerse con un esquema de equidad y proporcionalidad, porque los subsidios que se otorgan deben llegar directamente a quienes lo necesitan, actualmente tenemos un agua muy barata con respecto al costo que esta tiene, de ahí la necesidad de que podamos establecer un esquema tarifario diferenciado como el que se presenta en la actualidad, en donde se busca beneficiar a quien menos consume y a quien menos tiene también, que por supuesto se cobre mas a quien mas tiene y a quien utiliza el agua potable para cuestiones que no son de supervivencia, tal y como está sucediendo en este momento, es complicado plantear como haya personas que tienen alberca o que tienen quinientos o mil metros cuadrados de áreas jardinadas y que reciban mas subsidio que un habitante que vive en una colonia marginada de la zona metropolitana de Guadalajara, creo que estas cosas tienen que empezar a cambiar para el beneficio de 90 colonias, que hoy por hoy no tienen servicio y de muchos habitantes a quienes injustamente se les están cobrando tarifas que no son acorde a la necesidad que se tiene, esta propuesta de tarifa de este Gobierno Municipal que el día de hoy se plantea en el seno de este ayuntamiento, ha sido una propuesta que se ha venido trabajando en el consejo de la administración del S.I.A.P.A, en lo personal consciente de esta realidad y del costo político que esto implica, yo quiero compartir al seno de este ayuntamiento que me hago total y directamente responsable del planteamiento del esquema tarifario que el día de hoy planteo al seno del ayuntamiento y esto si me parece importante reiterarlo, me declaro única y totalmente responsable de esta propuesta de esquema en función de la situación tan apremiante que en este momento esta viviendo el S.I.A.P.A., creo que he sido congruente en mi decir y hacer durante todo este tiempo, ha habido quienes han buscado plantear que hay una actitud de irresponsabilidad por parte de los gobiernos y debo de reiterar que cuando hicimos el planteamiento del esquema tarifario para el 2010, lo hicimos congruentes de un planteamiento que se había realizado. Hoy en día no estamos planteando un incremento generalizado en las tarifas, estamos planteando un reajuste tarifario que ayude y beneficie a quienes mas cuiden el agua, o menos consumen o a quien menos tiene y que obligue o comprometa a que pague mas quien mas

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Maria de Lourdes Macías Martínez: para antes, dos aspectos que me parece muy importante puntualizar, el primero en cuestión de la Ley de Ingresos, se había planteado al principio, un aumento generalizado del 10%, felicito a la comisión, me informan que no fue el 10%, sino fue menor el aumento al impuesto predial. Creo que es importante que se escucho la voz de la suscrita, en este planteamiento porque este incremento del 10% iba a llegar directo a los bolsillos de las familias de Tlaquepaque, creo que es una sensibilidad por parte del Gobierno no aumentar el impuesto predial, porque a nosotros como Regidores, los funcionarios se nos hace muy fácil decir es el 10%, pero en las familias si impacta. Entonces me da gusto que esta propuesta que vino de la suscrita, de mi fracción fue escuchada y así esta planteada en la Ley de Ingresos, no se podía hacer un aumento. porque el año pasado no se aumento, en este año no se podría aumentar el 10% que no solamente sería el que no se aumento este año sino lo que no se aumento en varios años, creo que debemos ser un gobierno sensible y sobre todo oir a la ciudadanía no podemos seguir gobernando, sin escuchar a la ciudadanía. En el segundo planteamiento que hago es con respecto al capitulo quinto en la cuestión del S.I.A.P.A. yo no estoy de acuerdo en el aumento les voy a decir porque, por lo mismo estamos en una situación de crisis, las que somos madres de familia lo sabemos, los padres de familia sabemos que cada día nos alcanza menos el salario, entonces si es cierto lo del S.I.A.P.A., si es cierto que esta pasando por una situación, difícil si es cierto que funcionarios van y vienen, el S.I.A.P.A. se endeuda y bueno siguen las mismas situaciones, platicábamos hace un momento con el Presidente en la sesión previa, de que se iba a pedir de que se hiciera un foro ciudadano, yo propongo que no nada mas sea en materia del S.I.A.P.A. una de las políticas y de los logros mas importantes fíjense bien, lo que les estoy diciendo de los ciudadanos en Latinoamérica, es la participación de la ciudadanía en los Gobiernos y ya han ido tan allá, que se hacen los presupuestos participativos, se hacen asambleas hasta de dos mil personas priorizando los gastos y tomando en cuenta las necesidades de cada colonia, eso se me hace interesante, en cuanto al S.I.A.P.A. nuestro Presidente forma parte del consejo, yo creo que no nada mas es decir, que hubo un mal manejo de los mil doscientos millones de pesos, de todos CONAGUA que varias de nuestras las colonias se quedaron como las bodas del rancho, como las novias del rancho vestidas y alborotadas esperando el agua, sino que realmente se haga un seguimiento, es un planteamiento enérgico que yo hago que nuestra voz se escuche, que no solamente se diga que hubo irregularidades, sino que se diga que irregularidades hubo, quien las cometió y que se finquen las responsabilidades, ya basta de que lleguen Gobiernos y se vayan y esas irregularidades se queden en el olvido, tenemos una ley de responsabilidad de los funcionarios y fíjense esa ley va mas allá, dice que el funcionario esta obligado a responder con su patrimonio de los malos manejos que haya, entonces vo le pido a nuestro Presidente que sea nuestra voz y que si se exija que se lleguen hasta las ultimas consecuencias a quienes nos dejaron sin aqua, porque si somos conscientes de esa situación, quienes vamos a nuestras colonias, vemos lo que es la gente, que no tiene agua para bañarse, pues para nosotros les digo es muy fácil llegar a nuestras casas y abrir las llaves para las gentes de las nuestras colonias no, como lo dice el Presidente tenemos 90 colonias sin agua y yo creo que Tlaquepaque necesita, necesita urgente, también necesita de funcionarios públicos decididos perdón, decididos y necesitamos funcionarios también responsables, eso yo se lo pido señor Presidente que sea la voz y inclusive un planteamiento de todos los Regidores, solicitando esta situación de las cuestiones jurídicas y otro planteamiento, bien lo dijo Usted que esto se llevo a cuestiones políticas, vimos en los diarios que había desaparecido el programa de todos CONAGUA, creo que no debemos dejar que cuestiones tan sensibles y que lastimen tanto a la ciudadanía se lleven a cuestiones políticas debemos de dejarlas en el campo que le corresponden y ese campo es el campo jurídico hay jueces, hay sanciones para los funcionarios que no actúen bien y que lastiman y que defraudan a los ciudadanos, es todo señor Presidente.-----

Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal: gracias señor Regidor con todo gusto, bien su planteamiento. Se somete **en lo particular** el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, con las modificaciones propuestas en relación al **CAPÍTULO QUINTO REFERENTE AL TEMA DEL SERVICIO**

-----A C U E R D O: -------

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO A REGIR EN EL AÑO 2011.-----

SEGUNDO.- SE ORDENA REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO A REGIR EN EL AÑO 2011 PARA CONSIDERACIÓN, APROBACIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN.-----

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, Exp. 142/2010 **PRIMERO.-** SE APRUEBAN LAS **TABLAS DE VALORES CATASTRALES** A APLICARSE EN EL AÑO 2011. **SEGUNDO.-** SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA APLICAR LOS VALORES CATASTRALES CONTENIDOS EN LAS TABLAS APROBADAS.----

C. REGIDORES. PRESENTES. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen Proveniente de Comisiones consistente en: 1.- Estudio y análisis la aprobación de las tablas de valores catastrales a aplicarse en el año 2011. Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto presenta este Dictamen en base a los siguientes: ANTECEDENTES PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 27 de Julio del año en curso, se aprobó el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio Municipal y Presupuesto para el **Estudio y** análisis la aprobación de las tablas de valores catastrales a aplicarse en el año 2011. SEGUNDO.- Con fecha 17 de Agosto del año 2010, sesionó la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para atender el turno a Comisiones antes citado, habiéndose tomado los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueban las tablas de valores catastrales a aplicarse en el año 2011. SEGUNDO.- Se aprueba el regreso de este asunto al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. CONSIDERANDOS: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes: **PUNTOS DE** ACUERDO PRIMERO .- Se aprueban las tablas de valores catastrales a aplicarse en el año 2011. SEGUNDO.- Se faculta a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Ingresos y a la Hacienda Municipal para aplicar los valores catastrales contenidos en las tablas aprobadas. NOTIFIQUESE.- Al C. Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Ingresos y al Director de Catastro. TLAQUEPAQUE, JALISCO A 27 DE AGOSTO DE 2010 COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO. LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ FIERROS. LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO. LIC. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMON. LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY.------

Hable at Devide When's Oak Device Viscourantees entire and are not as a set

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: quisiera retomar un aspecto importante obviamente en el ejercicio de la democracia de trabajar con el juego del mayoriteo y de la aplanadora como algunos dicen, debemos entender que son parte de las reglas del juego pero ser íntegros y enteros en una posición de convicción de confianza y de respaldo a quienes en su momento votó por nosotros. Cuando hablamos de esa Ley de Ingresos, lo que pude hojear hace un momento se refería a algunos temas incluso podemos hablar por ejemplo para el tema de algunas formas de incrementos de hasta un 50%, cuando hablamos de que estamos buscando como incentivar la apertura de algunos negocios, estamos tratando de incentivar el crecimiento económico del municipio, pero buscamos como pegarle a donde la gente más le afecta. Cuando hablamos de temas, como hace rato bien lo mencionabas tu, en el

tema del incremento del agua, y que textualmente decías, asumo todo el costo político que me corresponde, pues efectivamente sabemos que esa no será una determinación tuya será una determinación de la sociedad. Decir que en la campaña del 2009 categóricamente te comprometiste con tu cuerpo de regidores a no incrementar agua y no incrementar predial, y el día de hoy categóricamente y puntualmente se entiende como que es compromiso incumplido y quisiera ir mas allá y no sacarlo por el tema político da lugar porque fue una propuesta de campaña, que encabezaste y que sería importante que la comunidad supiera, sobre que tanto creer a sus candidatos cuando están pidiendo el voto y después por cuestiones técnicas o porque que quizá me faltaron un proyecto o quizá porque puedo decir un discurso muy bonito les digo señores que no les duela les hago sanita pero de todos modos va el golpe, yo estoy seguro que esa determinación efectivamente la determinarán los ciudadanos si la consideran correcto o no. Y que ahora que sometes el tema a aprobación de la actualización de las tablas catastrales, mencionarles a los presentes y a la sociedad en general que esta actualización de tablas cambia la vertientes sobre lo que directamente se está incrementando de impuestos al concepto de predial y que en estas actualizaciones catastrales si alguien en su momento tenía un predio con un valor establecido de 800 mil pesos y que con esta tabla de actualizaciones se dispara a millón y medio de pesos, pues no será el incremento que se mencionó hace rato de la Ley de Ingresos. Aquí quiero decir que el Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Gobierno de Tlaquepaque, fue el responsable en su momento de elaborar la primer propuesta para hacer este planteamiento donde la gente va a pagar más cuando autoricemos nosotros esas tablas de actualización catastral cuando hablamos de transmisiones de dominio donde se hablaba que si antes se pagaba 200 pesos por metro cuadrado ahora se pagará 350 o en ese proyecto que se presentó donde de pagar 500 pesos se pagaran 750 o sea hablamos de un entorno general que hay que puntualizar, la gente estará pagando mas. Quiero decir como se integró el trabajo de este Consejo Técnico de Catastro el Articulo IV de dicho Reglamento señala, el Consejo Técnico de Catastro del Gobierno Constitucional del Municipio de Tlaquepaque, en apego a lo dispuesto en el Articulo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco se integra de la siguiente forma 1ero.- El Presidente Municipal o su representante que será el Presidente del Consejo Técnico. 2do.- El Tesorero Municipal o su representante que será el Secretario del Consejo.- 3ero.- El titular de Catastro Municipal o quien haga sus veces en caso de convenio.- 4to.- El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- 5to.- Un representante por cada uno de los sectores industrial, comercial y empresarial.- 6to.- Un representante del sector agropecuario. 7mo.- Un representante común de las asociaciones de vecinos, o en su caso un representante común de los propietarios de las fincas urbanas o en su caso. 7mo.- Un representante común de las asociaciones de valuadores o del consejo intergrupal de valuadores, dicho representante deberá acreditar que elabora avalúos en el municipio y que está registrado en la Dirección de Catastro.- 9vo. Un representante del Consejo de notarios de Jalisco que esta adscrito a dicho municipio y 10mo. De manera muy puntual por las personas que el Consejo considere conveniente invitar a participar por sus conocimientos y reconocida solvencia moral de manera especial a un regidor de cada una de las fracciones edilicias representadas en el H. Ayuntamiento. Yo le pregunto a la regidora del Partido de la Revolución Democrática y al Regidor del Verde Ecologista y lo ataño como regidor de la fracción edilicia de Acción Nacional en lo particular no fuimos invitados ni requeridos para formar parte de este Consejo Técnico y para poder dar elementos de peso en su momento para el trabajo y revisión técnica de la propuesta que hoy nos presentan no se si las demás fracciones fueron requeridas, aquí lo establece su integración dicho reglamento en el Articulo V fracción décima, y que el día de hoy que se presenta pues pareciese ser que es un tema de sorpresa. En lo particular lo he comentado contigo presidente, señale el interés de que se formara de inmediato en aquel entonces dicho órgano técnico, no fuimos requeridos no tuvimos voz ni aportación en ese momento para poder construir y para poder llegar sólidos a este foro, sólidos a esta Sesión de Ayuntamiento y para poder incluso sacar un acuerdo en común de votarlo por unanimidad defendiendo y rescatando los intereses del municipio. Entonces si lo externo se ha truncado se a atropellado la posibilidad de participar en estas decisiones y es por eso que el día de hoy es un tema donde no existe coincidencia.-----

Habla el Presidente Municipal: gracias señor regidor, bueno no pretendo entrar en debate, creo la postura personal de este gobierno no es que generemos un esquema de debate y menos en este sentido, yo creo que hay posicionamientos que se fijan son claros los entendemos se someten a la consideración del propio gobierno solamente para no divagar, en el tema de...usted comentada un terreno con un valor de 800 mil pesos que se iba a un millón de y medio, no se si escuché bien o no, ni se va a millón y medio, porque no es así debe tener un crecimiento que vaya cuando mucho a los 850 a los 900 mil pesos, el incremento que se daría sería en el orden de los 70 pesos. O sea yo creo hay que ponderar perfectamente bien cual es planteamiento que se realiza y además dicho sea de paso no somos un gobierno que no escucha la regidora del PRD de la fracción del PRD nos hizo planteamientos que se tomaron en consideración todos y cada unos de los mismos para afectar lo menos posible a la gente que menos tiene que más necesita, por un lado. Por el otro en el tema de los planteamientos de la etapa de campaña con mucho gusto usted dígame a donde y yo le hago llegar todos los recortes de prensa y los videos para que vea usted lo que vo prometí y no hayan confusión o no querramos confundir a la gente de que fue lo que en campaña prometimos. Porque también con mucho gusto podría hacerle llegar lo que ustedes se comprometieron en campaña y que sería diametralmente opuesto a lo que se planteó. Yo he buscado ser congruente en este planteamiento nos comprometimos a que en el 2010 no habría incremento en las tarifas del agua y lo cumplimos, nos llamaron populistas en ese tiempo, finalmente el compromiso que se hizo se cumplió de manera cabal, hoy estamos planteando ante la

Habla el regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: si, puntualizar algunos aspectos sobre incongruencia podemos señalar que la tarifa que se presenta para incrementar, por ejemplo el costo del predial para centros comerciales viene de cero, y es donde redondeamos que quienes acabamos pagando los impuestos de los que más tienen son los que menos tienen. Y así es como se plantean un origen, entonces es importante señalarlo es importante puntualizarlo, sabemos que es lenta la forma en que fluye la información en este Ayuntamiento, sabemos que no tiene una dinámica muy activa en ese sentido la información que hasta el momento se nos ha entregado lleva incorporada esa propuesta por parte de esta presidencia, entonces si es en este sentido y yo creo que es algo que no solamente deber reunir al PRD es algo que debe unirnos a todos, y es un tema fuera de colores, es un tema donde puntualmente estamos defendiendo la postura que la gente externa en la calle, y que nosotros venimos a defender esa postura. Si la comunidad nos ha pedido que hagamos valer su voz a través de este foro, no es Yhanjo Razón soy portavoz de miles de personas que confían, en una visión de gobierno y es por eso que lo estamos planteando. Y por un segundo lado te tomo la palabra y ponle día y hora al foro en tema de compromisos, y con gusto lo analizamos, porque hay algunas coincidencias caso contrario de lo que mencionas pero también hay temas que pudiéramos rescatar y que pudieran salir en pro del municipio porque nosotros no diseñamos un trabajo en base a rentabilidad electoral, lo diseñamos en base a temas de una responsabilidad que tenemos en la comunidad independientemente de por quien voten y ahí en ese mismo foro aprovecharé para entregarte de nueva cuenta. Puedo señalar que así como no hay respuesta de esto, así como se ultraja la participación y la embestidura de cualquier edil sin entregar la información y trabajar en mayoriteo de la misma forma se ultraja la respuesta de quienes soy portavoz, aquí tengo una serie de documentos, aquí tengo un fólder con 43 oficios que te he entregado a tí Presidente Municipal hasta el 17 de agosto de los cuales no me has dado respuesta, hace algunos meses nos reunimos y te comprometiste que en 8 días me respondías y a la fecha nada, tengo otro de Desarrollo Social con 12 oficios, tengo otro de Marcos Becerra de Coplademun con 5 oficios, tengo 6 sin contestar del Secretario General aquí presente, tengo 42 oficios del Director de Obras Públicas, donde he generado una aportación y una petición a través de todos los ciudadano y de algunos aquí presentes, ahora que están solicitando el tema de obras pues aquí esta la respuesta que nos ha dado el Presidente Municipal, esta es la negativa, te hago entrega una vez más Presidente, en su conjunto esperando que este tema tenga un sentido real y aprovechamos ese foro para revisar que más coincidencias tenemos y que más podemos dar al municipio de tlaquepaque.-----

Habla of Procidente Municipal Lie Miguel Castro Poynese: Gracias Soñer

------A C U E R D O: -------

PRIMERO.- SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES A

APLICARSE EN EL AÑO 2011. -----

ELINDAMENTO LEGAL - Artículo 115 do la Constitución Movicana: artículos

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, EXP. 158/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE,

C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE PRESENTE Los Suscritos Regidores de la Comisión de Seguridad Pública y Hacienda nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento para APROBACIÓN la Iniciativa que tiene por objeto: "AUTORIZAR CREACIÓN 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE **TLAQUEPAQUE**" ANTECEDENTES 1.- Que con fecha 27 de Julio del 2010. se turno al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo y turno a Comisiones: PRIMERO.- SE APRUEBA DE MANERA DIRECTA LA CREACIÓN DE 31 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.- SE TURNA A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS LA CREACIÓN DE 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, ADICIONALMENTE SE ANALICE EL TEMA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. 2.- Que, el tema de la seguridad Pública en nuestro Municipio, debe llevarse a cabo con personal capacitado, a efecto de brindar atención, cuidado y Protección hacia los Tlaquepaquenses. 3.- Esta Administración Municipal mas que preocuparse se esta ocupando de la Seguridad de todos los Tlaquepaquenses y que mejor que contratando a policías que en su mayoria previamente ya han sido capacitados y orientados en la Academia Municipal y los que hacen falta tengan por seguro que se les dará una capacitación exhaustiva y sustentada en la experiencia y profesionalismo de nuestro Director de Seguridad Pública. 4.- Uno de las mayores anhelos y propósitos de la Comisión de Seguridad Publica de Tlaquepaque, es contar con un Municipio seguro, que los ciudadanos tengan tranquilidad en sus colonias, en sus hogares, en sus calles y esto se puede llevar a cabo con policias capacitados y que los mismos cuenten con los instrumentos de trabajo necesarios y adecuados para el cabal cumplimiento de su deber. 5.- Que con fecha 02 de Agosto del 2010 y siendo las 12:15 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Sesión de Ayuntamiento del 27 de Julio del presente año, acordándose lo siguiente: Se que en la próxima reunión de Ayuntamiento se autorice la propuesta realizada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 27 de Julio del 2010 del mismo año, en Sesión de Ayuntamiento, debiendo guedar de la siguiente manera: PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.-PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL 6.-

El objeto del presente dictamen es autorizar la creación de 49 Plazas para la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque. CONSIDERANDOS: 1.- Que en términos de los artículos 36 fracción III, 60 párrafo tercero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- Que el Ayuntamiento tiene entre sus atribuciones, las de Crear plazas de policías, para asegurar la seguridad de Ios Tlaquepaquenses . . . Por otra parte corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva de los Ayuntamientos, el cual tiene entre otras facultades y obligaciones, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley, y por otro lado el Secretario tendrá como obligación, firmar y comunicar los acuerdos emanados del Ayuntamiento o del Presidente Municipal y autorizarlos con su firma. Lo que implica, que la propuesta que hoy presentamos, es viable jurídicamente y contiene el sustento necesario, por lo que si es factible Crear las 49 plazas para la Dirección de Seguridad Pública. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a su consideración Los siguientes puntos de acuerdo. ACUERDOS: PRIMERO.- SE APRUEBA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA "AUTORIZAR LA CREACIÓN 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.-SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS DE **EROGACIONES** LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. PARA DAR CUMPLIMIENTO ALACUERDO. TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE.- Al C. Presidente Municipal, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, Secretario, Sindico, al Oficial Mayor Administrativo, Al Director de Seguridad Pública Municipal y a los Regidores Presidentes de las Comisiones antes mencionadas. ATENTAMENTE 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN TLAQUEPAQUE, JALISCO A 27 DE AGOSTO DEL 2010. LIC. ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS. PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA. LIC. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ IBARRA. VOCAL DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA. C. FRANCISCO GONZALEZ RUELAS. VOCAL DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA. LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ FIERROS. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA. LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA C. VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA LIC. MARÍA LUISA LOZANO FRANCO VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----------A C U E R D O: ------______ PRIMERO.- SE APRUEBA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN 49 PLAZAS DE POLICÍA PARA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE. -----SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ------TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL.----______ NOTIFIQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal, al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal, a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Oficial Mayor Administrativo; al Lic. Héctor Córdova Bermudez Director de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----_____ FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 4 fracción 100, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.-----_____ Toma la palabra el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Presidente, nada mas me gustaría puntualizar en este sentido, hace si mas no recuerdo un par de sesiones se sometió a consideración de este pleno, la aprobación de 80 plazas de policía y en ese momento hubo una discusión que orillo a tomar y donde se aprobó parcialmente un número de plazas y el día de hoy vienen a aprobarse otro paquete, otro complemento, donde acción nacional se suma plenamente conociendo y sabiendo que es de tema urgente tener mas elementos de seguridad publica en el Municipio. Quiero decir que leí a los medios después de manifestar la postura de acción nacional en contra de haber aprobado aquellas plazas y por ahí aparecieron algunos calificativos que

ciertamente dudo que hayan emanado de ti pero los medios decían... Miguel Castro acosa de mezquinos a los Regidores que se oponen a la aprobación de nuevas plazas, quiero decir que ese calificativo no nos lesiona a nosotros, ese calificativo lesiona a la comunidad en general, pero quiero exponer el porque no se dio en ese momento. En la sesión de ayuntamiento del día 26 de marzo aprobamos un punto de acuerdo donde se aprobaba la creación de 322 nuevas

Toma la palabra el Regidor Yhanjo Sei Razon Viramontes: nada mas señor Presidente si quisiera que se puntualizara fecha porque ha habido planteamientos muy serios que se generan aquí nos llevamos un lo reviso, un queda de tarea, un déjame ver, pero me gustaría saber porque hay otros aspectos también importantes en temas generales solicitare a la presidencia, pero si es importante conocer en que tiempo hago una petición formal que sea entregada a esta Regiduría una relación de todo el movimiento de la nómina que se ha manejado en el ayuntamiento desde enero a la fecha, y quiero señalar que aunque aprobamos la conformación de esas 322 plazas nuevas el 26 de marzo y que después aprobados creo que fueron 31 plazas una suma de 80 estamos hablando que son 402 plazas, pero en los datos de transparencia refleja que ha habido un incremento en la nómina de 779 personas, dichas plazas no sabemos donde están, no sabemos donde operan, no sabemos de que partida presupuestal, no sabemos quien las aprobó entonces pido un informe muy puntual del desglose por quincena en todos los conceptos de base, eventuales, supernumerarios, para que este foro pueda tener un debate constructivo y que no se genere una información a oscuritas nada mas

Toma la palabra el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: solo paso el dato de lo que estaba disponible en la última quincena en la pagina de Internet del ayuntamiento de tlaguepaque, en donde refería que el primero de enero había 3886 empleados y la segunda quincena de julio había 4665 con la posibilidad de que haya incrementado mas, porque ya estamos en el mes ocho de esta gestión, entonces sería nada mas puntualizar en el tema esta información y de manera adicional quiero pedirte presidente en este momento se haga entregar un informe detallado de las cuentas publicas y no de las carátulas de los informes que se entregan a la Auditoria Mayor de Hacienda lo hemos reiterado en mas de dos ocasiones, incluso para revisar el tema del presupuesto, para revisar el tema de la Ley de Ingresos información con la que no contamos y crear un compromiso, en alguna ocasión nos entrego las portadas, las carátulas que solamente reflejan un comportamiento del manejo presupuestal, pero no tenemos la información integra, es información que no aparece en Internet, no por nada fueron reprobados por la última calificación sobre la transparencia que maneja Tlaquepaque, pero si exigimos en base a las prerrogativas que nos da la ley sea entregada a la brevedad posible esta información que sería los informes de cuenta publica entregados de enero a junio, así como el primer informe semestral entregado a la Auditoria Superior de Hacienda, a la Auditoria Superior del Estado no solamente las carátulas, solicito sea entregado el acuse de recibo con toda la información que suscribe este ayuntamiento.-----

Retoma la voz el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: con mucho gusto Regidor atendemos su petición.----

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, EXP. 144/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL "COMITÉ METROPOLITANO DE CULTURA" Y LA APORTACIÓN DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO.- SE FACULTA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LA APORTACIÓN DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NECESARIO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ METROPOLITANO DE CULTURA. TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FORMALIZAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL PRESENTE FIN.-----

C. REGIDORES. PRESENTES. Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, presentan ante este H. Ayuntamiento el siguiente Dictamen Proveniente de Comisiones consistente en: 1.- Estudio y análisis la solicitud presentada por la Licenciada Berenice González Jiménez en su carácter de Directora de Educación y Cultura de este Gobierno Municipal, relativa a la aprobación de la creación del Comité Metropolitano de Cultura", para presentaciones de diversas obras escénicas con carácter histórico, con motivo del "Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana", debiendo el municipio aportar la cantidad de \$250,000 pesos (doscientos cincuenta mil pesos). Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto presenta este Dictamen en base a los siguientes: ANTECEDENTES PRIMERO.- El 24 de Junio de 2010, el Arg. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija en su carácter de Secretario de Cultura del Estado de Jalisco, mediante oficio SC/1213/2010, propuso a este H. Ayuntamiento sumarse al mecanismo de trabajo denominado "Comité Metropolitano de Cultura". SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 27de Julio del 2010, se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto la solicitud presentada por la Licenciada Berenice González Jiménez en su carácter de Directora de Educación y Cultura de este Gobierno Municipal, relativa a la aprobación de la Creación del "Comité Metropolitano de Cultura", para presentaciones de diversas obras escénicas con carácter histórico, con motivo del "Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana", debiendo el municipio aportar la cantidad de \$250,000 pesos (doscientos cincuenta mil pesos). **SEGUNDO.-** Con fecha 17 de Agosto del año 2010, sesionó la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para atender el turno a Comisiones antes citado, habiéndose tomado los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la creación del "Comité Metropolitano de Cultura" y la aportación de \$250,000 pesos (doscientos cincuenta mil pesos). SEGUNDO.- Se aprueba el regreso de este asunto al Pleno del H. Ayuntamiento para aprobación definitiva. CONSIDERANDOS: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la Creación del "Comité Metropolitano de Cultura" y la aportación de \$250,000 pesos (doscientos cincuenta mil

-----A C U E R D O: ------

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL "COMITÉ METROPOLITANO DE CULTURA" Y LA APORTACIÓN DE \$250,000 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37, fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

NOTIFIQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal, al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación y Cultura; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; y al Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Secretario de Cultura

del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-

Se le concede la palabra a la Regidora María de Lourdes Macias Martínez: la respuesta a la ciudadanía, es una respuesta obligatoria para quienes estuvimos en el proceso electoral pasado, la pluralidad es un logro de la democracia, el respeto y la tolerancia a las diferentes ideas que se tienen, a las diferentes exposiciones de temas, también es respeto. El día 05 de agosto tuve una cita con el Director del S.I.A.P.A, a la cual yo no pude acudir, pero la Regidora Sara si asistió, dijo que llegaba la Regidora y pensaron que era yo y la dejaron entrar, la situación creo que en política no hay nada personal, ni lo quiero tomar personal, en la tarde la fracción del PRD, cita a una reunión en la colonia Jardines Santa María con la única intención de dar a conocer lo que el S.I.A.P.A nos había dicho, llega la Regidora Sara Barrera agrediendo de manera grosera y Fernando uno de sus ayudantes, retando a golpes a una de las personas que iban conmigo, yo no quería hacer este planteamiento para que no se viera que es una situación personal, pero yo creo que yo merezco respeto, creo que la ciudadanía merece respeto y creo que las personas que son intolerantes no merecen, ni ser representantes de la ciudadanía, yo nunca he acudido a ninguna reunión de Usted, es decir a ninguna colonia sin ser invitada, yo creo que no es por respeto a la Regidora, es por respeto a la ciudadanía, tenemos diferentes maneras de pensar, diferentes maneras de sentir y yo he demostrado ese respeto, en la comisión de hacienda que exprese mi opinión del impuesto predial y fue benéfico no nada mas para mi, para la ciudadanía, se redujo el porcentaje del impuesto predial, creo que estamos aquí para construir, no para destruir y yo si quiero decir una cosa que mi intervención en las colonias siempre ha sido con el afán de construir, no tengo 10, no tengo 03 años yendo a las colonias, tengo mas de 20 años, si alguien conoce el problema social de esas colonias soy yo, si alguien ha estado comprometida con esas colonias soy yo, que es lo que pide la gente, que si se va a hacer el proyecto del agua que fue un acuerdo entre el señor Presidente y el Director sea transparente, yo tengo oficios que he mandado a Participación Ciudadana y a Coplademun y lo único que les pido es transparencia y justicia, porque si va a hacer una parte como me lo dijeron ahí, una parte el Gobierno Federal, otra parte el Gobierno del Estado, otra parte el Municipio tienen derecho los habitantes a saber que porcentaje les va a tocar a ellos y cuanto les va a tocar, yo creo que esta postura que yo tengo como les digo en política no han nada personal, pero yo creo que es la dignidad la que esta antes y el respeto no a mi, sino a la ciudadanía. Creo que tenemos que respetarnos en todos los aspectos, en nuestras comisiones, debemos respetarnos en nuestro trabajo político y creo que el hecho de que estemos diferentes fracciones en este ayuntamiento habla de la riqueza de ideas que tiene el Municipio de

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: muchas gracias Regidora haber dos cosas la primera, yo no quiero que este espacio se convierta en un ring publico, creo que todo el derecho tiene la Regidora Sara Barrera de hacer uso de la voz, si ella así lo considera, solo si siempre y cuando no sea un asunto de conflicto que en lo personal ataña a esta sesión de ayuntamiento, si así lo es y la Regidora desea el uso de la voz con mucho gusto le concedemos el uso de la voz, si no vo con mucho gusto les ofrezco que podamos reunirnos los tres y podamos revisar este tema, para que lo podamos concluir de la forma mas positiva posible, yo estoy cierto en que cuando uno toma la determinación de convocar uno lo hace porque tiene un compromiso asumido con una comunidad, si esto es así debemos darles respeto y el lugar que les corresponde, sea la circunstancia que esta sea, no es mi espacio el que sea juez que califique el comportamiento de una persona, pero lo que si puedo hacer es conminar a una reunión que nos permita a nosotros darle a cada quien su lugar y buscar la manera de respetarnos, la parte mas sensible que tiene que ver con una situación de esta naturaleza que es la del trabajo, no se Regidora si quiere hacer uso de la voz, solo pediría que nos manejáramos en la parte del respeto que este recinto y las personas que aquí están nos demandan.-----

Se le concede la palabra a la Regidora María de Lourdes Macias Martínez: me da gusto escuchar esas palabras porque a mi no me habían dicho nada y otra cosa señor Presidente que quede bien claro me lastima el que Usted ponga la palabra de que yo quiero que sea un ring no, yo creo que lo que dije con la Regidora Sara fue con todo el respeto, no hay nada personal, ya iban muchas reuniones en las colonias en las que yo llegaba y siempre llegaba una persona a pelear, yo siempre he sido una persona pacífica, pero ese día que llegó con mas personas y que se reto a golpes, yo no quiero que eso pase en el

Se le concede el uso de la voz al Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: (Presidente Municipal, discúlpenos Regidor a veces nos llega el protagonismo) gracias Presidente, medios de comunicación, me da mucho gusto que esta sala este llena, mucho gusto, ojala que siempre fuera así y quiero decirles que estar aquí no es un premio, ni un privilegio, ni nos hace mejores que a ustedes es una enorme responsabilidad. En este momento no únicamente a nivel municipio, sino a nivel Estado, país y seguramente casi a nivel mundial, tenemos problemas muy serios en lo que a economía se refiere, yo decía un día que le pedía un favor a los maestros de primaria y lo dije aquí en el pleno y aquí tenemos dos grandes maestros que enseñaran a Regidores y Diputados, la diferencia que había entre el significado de las palabras presupuesto y pastel, son dos cosas muy diferentes yo comparto con la Regidora Lourdes Martínez, las experiencias que hemos vivido en muchos años de visitar las colonias de Tlaquepaque, he visto gente que no tiene dinero para el camión para ir a un centro de salud, he visto gente que se muere por que no hay quien la atienda, he visto niños, acabo de ver una niña de 13 años en su tercer embarazo, he visto niños de 5 y 6 años con piojos, sarna y lombrices, he visto una viejita llorando a su viejito y que nadie lo vio, nadie lo atendió. He visto las condiciones en las que están las calles de Tlaquepaque, he visto la ausencia de servicios, he visto niños de 5 y 6 años inhalando una estopa con tonsol y muchísimas cosas mas que no me ajustaría todo el día para platicarlo, yo se de que estamos hablando por eso digo que el presupuesto no es pastel y que ejercer el presupuesto es una enorme, enorme responsabilidad. A principios del año como decía mi compañero de novecientos treinta millones, gracias al trabajo de tesorería hay que reconocerlo y también sobre todo a las aportaciones de los ciudadanos, hace algunos días se aprobó la ampliación del presupuesto a mil doscientos siete millones, de lo que ya esta, de lo que se tiene que aportar al Fondo Metropolitano, para que esas obras que están planeadas pues se lleven a cabo, eso ya esta contemplado en el presupuesto. Sin embargo quiero hacer participes a ustedes, algunas reflexiones, cuantos de ustedes tienen viviendas en las que todavía no tienen escrituras, no crean que un día pueden tener un problema legal, que no creen que lo primero que se tuviera que hacer es cumplir con aquel compromiso en el que se tenía que trabajar mucho en la regularización de todas nuestras casas y terrenos, que no creen que eso es lo primero que se tiene que hacer, hace una semana por ahí Mural publica una nota en la que de repente ahora resulta que vamos a importar petróleo, cuando desde hace muchos años hemos vivido, de los ingresos del petróleo. Que significa esto, que tenemos que tratar de privilegiar el transporte publico sobre el transporte privado y en este tema yo he aprobado y este...me he hecho solidario con el señor Presidente, el hecho de que hayan hecho una línea del macrobus que no esta bien hecha, no quiere decir que todas van a estar así, a mi me ha tocado transitar por la Calzada Independencia, que va a pasar el día que nos digan el litro de gasolina vale cincuenta pesos o cien pesos, o ya no hay entonces tenemos que ser previsores, tenemos que privilegiar el transporte publico sobre el transporte

privado, algunas de las obras que están en este proyecto, son obras que privilegian el transporte privado donde se benefician unos cuantos y nos olvidamos de la mayoría, yo decía un día en broma pero muy en serio, que ojala que suban el litro de gasolina a mil pesos, a si no habría gordos, ni hipertensos, ni diabéticos, tendríamos que caminar así no tendríamos enfermos de los pulmones, porque ya no vamos a contaminar y tampoco tendríamos úlceras porque no tendríamos que pagar el abono de la cariancha, entonces tenemos que cambiar nuestra cultura, tenemos que entender lo que estamos viviendo y tenemos que pensar en lo que es, el verdadero bien común, el verdadero bien común no es el bien de los miembros de mi familia, ni tampoco de los miembros de mi partido político, el verdadero bien común, es el bien común de todos los mexicanos. Tengo aquí en mis manos una Ley que ha sido modificada, y su última modificación fue el año pasado y que dice Ley de Deuda Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, dice el artículo 5°...el Estado previa autorización del Congreso del Estado podrá contratar deuda directa en los términos de esta Ley hasta por el monto neto del diez por ciento del importe total de sus respectivos presupuestos de egresos autorizados por el ejercicio fiscal en el que se contrate el crédito. Si estamos hablando como ya lo dije de un presupuesto de mil doscientos siete millones, pues estamos autorizados a pedir un crédito de ciento veinte millones, pero si recordamos que ya debemos cuatrocientos cincuenta, entonces yo me preocuparía mas por darle un abonito a lo que ya se debe y no contratar una deuda, porque el dinero no viene de la nada, ni el ayuntamiento tiene una maguinita de hacer dinero, hay participaciones federales, estatales y los ingresos municipales, el principal es el impuesto predial, entonces estaríamos comprometiendo al Municipio por 25 años y hemos calculado que el costo de los intereses de una deuda de este tamaño sumados a los de la deuda que ya se tiene, que por cierto la mayor parte de ella fue adquirida en la administración anterior del Lic. Miguel Castro Reynoso, pues sumaría una cantidad de noventa millones de pesos por año, entonces imagínense lo que implicaría esta carga, esta carga que terminaríamos pagando todos y cada uno de los habitantes de Tlaguepaque, aguí yo voy en sentido contrario yo digo que tenemos que disminuir el costo de la nómina, mi compañero el Lic. Yhanjo Razón, hablaba de setecientos setenta y nueve gentes mas en lo que va de esta administración que salario tienen, que prestaciones tienen, cuanto le cuesta al pueblo de Tlaguepaque, el crecimiento y la nómina, yo siempre he dicho que tenemos que luchar por tener un pueblo grande y un gobierno pequeño, alguna vez decía que para resolver el problema económico de México, bueno pues que a todos los mexicanos nos metan a la nómina verdad a ver quien nos mantiene, entonces en este momento y siempre tenemos que entender que el dinero, el dinero es una herramienta que tendremos que dedicarla a lo que mas necesita, cuando no hay dinero suficiente como es en este momento lo que estamos viviendo, bueno tendremos que privilegiar lo indispensable sobre lo necesario, un reclamo, un reclamo muy fuerte es que tenemos una unidad en Periférico y carretera Chapala, una Unidad Médica, que fue planeada para ser una unidad de urgencias, que se construyo en la administración anterior y que tristemente

trabaja con una doctora en la mañana y otra en la tarde de lunes a viernes, cuando esas dos vialidades son las mas peligrosas de toda la zona metropolitana de Guadalajara, yo antes que pensar en hacer una nueva vialidad y crear un nuevo compromiso, pues pensaría que en esa Unidad de Urgencias trabajara como fue planeado. Esta Ley esta en el Internet, cualquiera la puede consultar, yo por ahí le hice llegar una copia de esto a todos los Regidores y también los medios de comunicación la tienen a su disposición. Entre otras cosas importantes habla que de el ayuntamiento puede ser apoyado por el Gobierno del Estado de manera solidaria, puede ser su aval, puede ser su fiador, recuerdan ustedes lo que paso en Tonalá, en donde de repente ya no se tenía el dinero para pagar la nómina a principios de esta administración, porque era tanto el endeudamiento, vo le preguntaría al Señor Gobernador si estuviera en este momento, si deberás tiene capacidad económica el Gobierno del Estado para hacer el mismo trabajo en todos los municipios de Jalisco, obviamente no hay recursos suficientes para esto, entonces tenemos que cuidar lo poco que tenemos y tratar de dedicarlo a lo que mas se necesita, no quiero leerla toda por respeto a su tiempo, sin embargo, sin embargo quiero decirles que se pueden hacer las obras que se están contempladas sin un endeudamiento, sin que se comprometa el futuro de las siguientes administraciones y que entendamos que el gasto corriente, es el mas corriente de los gastos en muchas ocasiones, concluyo diciendo lo siguiente, cuando nuestras participaciones estatales y federales estén comprometidas y tengamos que seguir pagando la nómina, que vamos a vender ahora, vamos a vender el Refugio o vamos a vender el cementerio, que al cabo está ahí lleno de huesos, que vamos a vender entonces concluyo diciendo, que yo me opongo completamente que el financiamiento de las obras que ustedes necesitan llegue a través de un préstamo, que pudiéramos no poder pagar, en los próximos 25 años, y que estoy bien seguro que actitudes como estas son las que han llevado al pueblo de México al lugar en donde está, el presupuesto no es pastel.-----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: ya es todo, gracias, solamente responder algunas consideraciones (Regidor Lorenzo Alvarez, si con ironías cree que va demeritar lo que acabo de decir está muy equivocado) no no es ironía, al contrario Señor Regidor, con todo respeto hoy no se está sometiendo el tema del crédito, segundo no esta abandonado el espacio que usted planteó como espacio de atención a urgencias, se ha terminado un proyecto para generar ahí una clínica en atención a traumatología porque tenemos datos que nos sugieren que ese es el punto de mas conflicto en la zona metropolitana. Por lo tanto no esta abandonado el tema; tercero si estamos trabajando en un tema de un crédito y tiene usted razón en el tema de recursos federales. Solamente un dato para apreciación de usted y de todos en el último año de la administración del Presidente Municipal de Hernán Cortés, llegaron poco más de 200 millones de pesos adicionales de recursos federales, no se si ese dato puede ser ilustrativo acerca de las condiciones con las que afortunadamente gracias a ese extraordinario apoyo federal, hubo cosas que

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Yo creo que valdría la pena puntualizar y recapitular porque están aquí presentes y el mismo público que la convocatoria que se nos hace para la Sesión de Ayuntamiento, si está en el Orden del día la aprobación de un crédito, entonces no hay que jugar con que si, o con que no, hay que ser muy puntuales, y es por eso que la presentación del Dr. Lorenzo merece todo el respeto y merece una atención muy especial y amerita una expresión tan mas natural y personal, pero que a final de cuentas yo considero que muchos compartimos en muchos sentidos, cuando tu mencionas y refieres. Miguel, que no quieres generar un debate vo quiero generar lo contrario, cuando tu marcas línea y dices agua va, y dices solamente me interesan estos temas de infraestructura es unilateral y es presidencialismo y es autoritarismo. Sí me gustaría que ese tema se abriera en debate y retomo las palabras que comentaba la regidora Lourdes hace un momento, cuando hablaba del presupuesto participativo y hemos visto que en América Latina uno de los proyectos más exitosos que se ha manejado ha sido con presupuesto participativo. Hablamos de algunos países europeos que el éxito de su desarrollo ha sido a través de presupuesto participativo, y que esto no debe ser ni de la postura del Presidente dirigida; dos, ni la de los regidores de los distintos partidos, ni postura radicalistas y que esto naturalmente debe de surgir a través de la expresión de los ciudadanos, quien siente la necesidad y quien sabe lo que falta es la gente de las colonias y me sumo porque, porque, porque, vivo el municipio. Entonces yo si invito a ese diálogo a que la información que ha sido publicada más por medios y más disputa de abrir un ring mediático, es un tema de apertura al dialogo, donde sabemos que efectivamente el presupuesto del municipio no alcanza para resolver todos los temas urgentes, pero que debe ser presentada una propuesta integral que plenamente resuelva problemas integrales de todo el municipio y que no sean parcialidades, que no podemos de hablar de macro-obras, cuando hay comunidades que no tienen aqua no tiene drenaje, cuando tenemos un alto índice de desnutrición y el hecho de pensar en endeudar el municipio en tanto grado, y en ese sentido si lo retomamos por su importancia. Y cuando habla el Regidor Lorenzo de que el presupuesto no es pastel, vo retomo las palabras del Tesorero, Encargado de la Hacienda Municipal de éste municipio y el documento que nos presenta, donde su estimado de los mil 206 millones de pesos para ejercer este año, que hablando de temas ilustrativos Presidente arrancamos con un presupuesto de 930 millones de pesos, y que no ocupamos el tercer año de la administración pasada que en el primer año de esta administración tenemos un incremento de aportaciones, participaciones federales y que el presupuesto que aprobamos y modificamos fue de mil 206 millones y fracción y que en ese sentido si vale la pena tener la cabeza fría y antes de meterle una pasión partidista central el interés real que esta aquí este es un reflejo, no son todas las necesidades del municipio pero antes de pensar en macro-obras, pensemos en resolver problemas de fondo. Pensemos en que la gente de tlaquepaque viva dignamente, pensemos en que tengan aqua, que tengan drenaje pensemos en que no se estén comiendo la tierra cuando caminen por la calle, y sí direccionar todos los esfuerzos en ese sentido, entonces yo sí abriría el diálogo como lo mencioné hace un momento, invito Presidente Municipal, para que la información que nos entregues sea abierta sea discutida, sea debatida, hace algunos días te giré un oficio donde solicitaba me informarás si había la pretensión de solicitar un crédito, no me respondiste; me doy cuenta por los medios, después hay un tema que se trata en la Sesión, después un tema que se turna a comisiones, pero si vale la pena darle un estudio pleno que no comprometa al municipio a tal grado, y si el presupuesto no es pastel, pues el día de hoy con lo que se debe estamos hablando de cerca de 450 millones de pesos. Solamente quiero expresar que cuando hablamos del compromiso del 78% del presupuesto a gasto corriente, significa que de cada peso que gasta el municipio 78 centavos van etiquetados el día de hoy a nómina, a gasto corriente, que es gasolina, que es celulares, que son gastos de operación y que adicional a ello es un porcentaje que se suma que llega a casi al 80%, con lo que se abona a deuda pública y el tema gasto corriente mas deuda pública de etiquetar casi 80 centavos de cada peso, pues es obviamente es algo que nos preocupa, entonces si estamos abiertos a un debate de concienzudo donde podamos aportar todos provectos para el desarrollo del municipio.-----

Habla el Regidor Yhanjo Sei Razón Viramontes: Me sorprende que siendo Síndico, siendo el representante legal del Ayuntamiento y siendo miembro de la Comisión de Hacienda, no tenga los documentos que entregó el Tesorero Municipal, Encargado de la Hacienda, donde habla sobre su vertiente de proyección de gastos, porcentajes, establece un 71%, como hemos pedido la información de cuentas públicas y no se nos entrega, trabajamos con lo que se nos hace llegar a cuenta gotas y a cuenta gotas, hay información pública que fue emitida por la tesorería, que fue respaldada y avalada por tu persona, como

en todos los demas recibos aparece el cobro de los celulares.-----

Habla el Presidente Municipal, el L.C.P. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a los asuntos que esta Presidencia tiene en agenda para su aprobación.------

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita UNICO.- SE AUTORICE QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE CUBRA PARA LAS BIBLIOTECAS UBICADAS EN LA COLONIA MIRAVALLE DENOMINADA IDOLINA GAONA DE COSIO, CON DOMICILIO EN EL ANDADOR JUAN JOSÉ SEGURA SIN NÚMERO Y EN LA COLONIA LAS JUNTAS DENOMINADA JUAN RULFO, CON DOMICILIO EN LA CALLE GRECIA NÚMERO 108., LOS GASTOS DE LINEA TELEFÓNICA, INTERNET E INSTALACION ELECTRICA, ASÍ COMO MESAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE SERÁN OTORGADOS POR LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS.

-----A C U E R D O: ------

UNICO.- SE AUTORIZA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE CUBRA PARA LAS BIBLIOTECAS UBICADAS EN LA COLONIA MIRAVALLE DENOMINADA IDOLINA GAONA DE COSIO, CON DOMICILIO EN EL ANDADOR JUAN JOSÉ SEGURA SIN NÚMERO Y EN LA COLONIA LAS JUNTAS DENOMINADA JUAN RULFO, CON DOMICILIO EN LA CALLE

GRECIA NÚMERO 108., LOS GASTOS DE LINEA TELEFÓNICA, INTERNET E INSTALACION ELECTRICA, ASÍ COMO MESAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE SERÁN OTORGADOS POR LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS.

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando

·

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita UNICO.- SE APRUEBEN LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 56° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, REFERENTE A LA CREACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 21754.------

-----A C U E R D O: ------

UNICO.- SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 56° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, REFERENTE A LA CREACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANTERIOR AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 21754.------

NOTIFÍQUESE.- Al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al L.C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la C.P.A. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno, para su conocimiento y efectos legales a que haya

Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
Continúa con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita UNICO SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 2°, TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA SU BENEFICIOSEGUNDO PARRAFO EL ESTADO DE JALISCO ADOPTA PARA SU REGIMEN INTERNO, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, DEMOCRATICO, REPRESENTATIVO, SE AGREGA LA PALABRA LAICO Y POPULAR; TIENE COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE. LO ANTERIOR AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 23126
Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,
UNICO SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 2°, TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 115 de la Constitución Política de los

PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA SU BENEFICIO...SEGUNDO PARRAFO...

NOTIFÍQUESE.- Al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Constitución Política del Estado de

Tiene el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita PRIMERO.- SE APRUEBA CONFERIR PODER GENERAL JUDICIAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 2207 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO Y 2554 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS RESTANTES ESTADOS DEL PAÍS, CON TODA CLASE DE FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER ESPECIAL. DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA. CONFIRIÉNDOSE A LOS ABOGADOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ RIZO, CESAR YUKIO HIRATA CUETO, LUIS SERRANO LINO Y JOSÉ BERNARDO MARQUEZ MARTINEZ: CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: A) FACULTADES JUDICIALES .-INICIAR Y PROSEGUIR TODA CLASE DE JUICIOS, SEGÚN PROCEDA, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES: PRORROGAR JURISDICCIÓN; RECUSAR Y ALEGAR INCOMPETENCIAS; OFRECER Y RENDIR PRUEBAS Y TACHAR LAS DEL CONTRARIO; ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES; PROMOVER TODA CLASE DE INCIDENTES; RECURSOS ORDINARIOS INTERPONER Υ EXTRAORDINARIOS. PROMOVER Y CONTINUAR EN TODAS SUS ETAPAS EL JUICIO DE AMPARO; ASISTIR A REMATES Y HACER POSTURAS, PUJAS Y MEJORAS; PEDIR ADJUDICACIÓN DE BIENES; TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITRADORES: Υ PACTAR **PROCEDIMIENTOS** CONVENCIONALES PERMITIDOS POR LA LEY. LOS APODERADOS FACULTAD COMPARECER TENDRAN PARA Υ REPRESENTAR EN LAS EXPRESAMENTE AL **PODERDANTE AUDIENCIAS** CONCILIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 282 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO. B) FACULTADES LABORALES: COMPARECER, REPRESENTAR AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, CONCILIAR, INTERPONER Y CONTESTAR Y AMPLIAR DEMANDAS, RATIFICAR DEMANDAS, CELEBRAR Y RATIFICAR CONVENIOS. ABSOLVER POSICIONES. INTERPONER INCIDENTES. COMPARECER EN TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS CON TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES SEAN FEDERALES O LOCALES EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MANDANTE. C) EN GENERAL, AGOTAR LOS TRAMITES EN AQUELLOS ASUNTOS QUE COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE ESTE MANDATO, ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y LABORALES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES. SEGUNDO.- LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PRESENTE PODER SERÁ HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2012, O HASTA SU REVOCACIÓN. TERCERO.- EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE

-----A C U E R D O: ------

PRIMERO.- SE APRUEBA CONFERIR PODER GENERAL JUDICIAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 2207 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO Y 2554 DEL CÓDIGO CIVIL **PARRAFO** PRIMERO FEDERAL Y CORRELATIVOS DE LOS RESTANTES ESTADOS DEL PAÍS. CON TODA CLASE DE FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER ESPECIAL, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CONFIRIENDOSE A LOS **ABOGADOS** CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ RIZO. CESAR YUKIO HIRATA CUETO, LUIS SERRANO LINO Y JOSÉ BERNARDO MARQUEZ MARTINEZ: CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: A) FACULTADES JUDICIALES.- INICIAR Y PROSEGUIR TODA CLASE DE JUICIOS. SEGÚN PROCEDA. PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES: PRORROGAR JURISDICCIÓN: RECUSAR Y ALEGAR INCOMPETENCIAS; OFRECER Y RENDIR PRUEBAS Y TACHAR LAS DEL CONTRARIO; ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES; PROMOVER TODA CLASE DE INCIDENTES: INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, PROMOVER Y CONTINUAR EN TODAS SUS ETAPAS EL JUICIO DE AMPARO; ASISTIR A REMATES Y HACER POSTURAS, PUJAS Y MEJORAS; PEDIR ADJUDICACIÓN DE BIENES; TRANSIGIR, COMPROMETER EN ARBITRO Y ARBITRADORES: Y PACTAR PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES PERMITIDOS POR LA LEY. LOS APODERADOS TENDRÁN FACULTAD PARA COMPARECER Y REPRESENTAR EXPRESAMENTE AL PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 282 BIS DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO. FACULTADES LABORALES: COMPARECER, REPRESENTAR PODERDANTE EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, CONCILIAR, INTERPONER Y CONTESTAR Y AMPLIAR DEMANDAS, RATIFICAR CELEBRAR Y RATIFICAR CONVENIOS. DEMANDAS, **ABSOLVER** POSICIONES, INTERPONER INCIDENTES, COMPARECER EN TODO TIPO LABORALES CONFLICTOS TANTO INDIVIDUALES COLECTIVOS CON TODA CLASE DE AUTORIDADES LABORALES SEAN

FEDERALES O LOCALES EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MANDANTE. C) EN GENERAL, AGOTAR LOS TRAMITES EN AQUELLOS ASUNTOS QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE ESTE MANDATO, ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES LABORALES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES. -_____ SEGUNDO.- LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PRESENTE PODER SERÁ HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2012, O HASTA SU REVOCACIÓN.----______ TERCERO.- EL PRESENTE PODER SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2010.-----CUARTO.- SE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROTOCOLICE ANTE EL NOTARIO PUBLICO EL PRESENTE ACUERDO.-----NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Organo de Control Interno; al Lic. Jorge Armando Carrillo Muñoz, Director General Jurídico; y, al Lic. Gerardo Quetzalcoatl Hurtado Mercado: Director de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------______ FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 52 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----_____

-----A C U E R D O: -----------------

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Secretario de Cultura del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ----

......

-----A C U E R D O: ------

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2010.------

SEGUNDO.- SE FACULTA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

(OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2010. ------TERCERO.- SE AUTORIZA PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, EL COMITÉ DE LAS FIESTAS PATRIAS 2010, REALICE LOS GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHOS FESTEJOS.----NOTIFIQUESE.- Al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Director de Egresos; al L.C.P. Roberto Lomelí Venegas, Director de Contabilidad; Dr. Roberto Prieto Rodríguez, Presidente del Patronato de las Fiestas Patrias para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----______ FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ------_____ Continúa con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se solicita UNICO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA LA REUBICACION MANERA TEMPORAL A 14 FAMILIAS DE LA ZONA DEL BARRANCON EN LA COLONIA EL VERGEL, EN LA COLONIA VISTA HERMOSA Y EN EL OJO DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN PREDIOS DE ALTO RIESGO. ------Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: Hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, ------------A C U E R D O: ------______ UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LOS **CONTRATOS** ARRENDAMIENTO PARA LA REUBICACION DE MANERA TEMPORAL A 14 FAMILIAS DE LA ZONA DEL BARRANCON EN LA COLONIA EL VERGEL, EN LA COLONIA VISTA HERMOSA Y EN EL OJO DE AGUA QUE

PARA QUE EROGUE LA CANTIDAD DE HASTA \$800.000.00

SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN PREDIOS DE ALTO RIESGO. ------

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Castro Reynoso: para antes de terminar la sesión del día de hoy solo quiero ser enfático en un tema nuevamente reiterar no fue la actitud la de ser irónico señor Regidor, le ofrezco una disculpa, si hubo una sensación de otra naturaleza, creo que es válido hacerlo y le ofrezco una disculpa.------

Se le concede el uso de la voz el Regidor Lorenzo Alvarez Venegas: Lo acepto y también le digo, que todo lo que aquí yo digo lo digo con respeto y con el ánimo de construir, porque a final de cuentas todos vamos en el mismo barco y esto no tiene nada que ver con ningún partido político.------

, ,

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS REGIDOR	LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL REGIDOR
KESIDOK	KEGIBOK
LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS	JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO
REGIDORA	REGIDOR
SARA	VÍCTOR MANUEL
BARRERA DORANTES	CASTAÑEDA LIMÓN
REGIDOR	REGIDOR
MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS
REGIDORA	REGIDORA
MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ	MARÍA LUISA LOZANO FRANCO
REGIDORA	REGIDORA
MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ	ANA MARÍA MANZO CHÁVEZ
REGIDOR	REGIDOR

LORENZO LUIS FERNANDO MOCCIA SANDOVAL MORAN NUNGARAY REGIDORA REGIDOR LILIANA GUADALUPE **ARWIN ARMANDO MATANAEL MORONES VARGAS** RAMOS CASAS REGIDOR REGIDOR **JOSÉ SANTOS** YHANJO SEI **RAZÓN VIRAMONTES RÍOS ARELLANO REGIDOR** REGIDORA CARLOS HUMBERTO LIVIA **TORRES RAMÍREZ** SÁNCHEZ IBARRA **REGIDOR JAVIER TORRES RUIZ**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 15 (Quince) celebrada el día 30 (Treinta) de Agosto de 2010, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.